

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMITE DE AGUA POTABLE RURAL QUELHUE Rut 074790500-2
La cantidad de \$: 68,400 SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS
Por concepto de : COLEGIO DE QUELHUE
Fecha de Pago : 28/01/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	4600	16/10/2012	30,000
BOLETA	4665	28/12/2012	38,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		68,400
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	68,400	
215-22-05-002-000-000	Agua	68,400	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		68,400
Sumas Iguales		136,800	136,800

REFRENDACION

	215-22-05-002-000-000			
Presupuesto Vigente	21,640,000			
Total Comprometido	2,409,875			
Saldo x Comprometer	19,230,125			

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

ADMINISTRADOR
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
DEPTO. EDUCACION
JEFE SECC. FINANZAS

DIRECCION DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN